



COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA 3, DE ORDENACIÓN DE LAS
CUANTÍAS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS PUESTOS
CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS ADICIONALES PARA 2019.
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Referencia:

1564/19-F

Hoja:

Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la C.I.R. en su reunión del día **19 DIC 2019**

Expediente: 193803

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de fecha 22 de marzo de 2018, se publicó el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo (BOE núm. 74, de 26 de marzo). En dicho Acuerdo se prevé, para cada uno de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la existencia de unos fondos adicionales que, previa negociación colectiva en los ámbitos correspondientes, pueden destinarse, entre otras medidas, a la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. Se contempla en el Acuerdo que para el año 2018 se destine un 0,20%, para el año 2019 un 0,25% y para el año 2020 un 0,30% de la masa salarial a dichos conceptos.

En lo que se refiere al ejercicio presupuestario 2019, esta medida ha sido recogida en el artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

De conformidad con todo ello se aprobó, el 4 de marzo de 2019, el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre la Aplicación de los Fondos Adicionales previstos en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo de 9 de marzo de 2018, en el que se incluyen diez medidas de aplicación en los ejercicios de 2018, 2019 y 2020.

La tercera de estas medidas se refiere a la determinación de tramos de complemento específico desde el Nivel 13 de complemento de destino en adelante, elevando las cuantías de complemento específico de todos aquellos puestos ocupados cuyos complementos específicos se encuentren entre dos tramos, hasta el límite superior de ellos.

La tabla de tramos de complementos específicos que resulta de aplicación es la acordada en el ámbito de la Comisión de Seguimiento a que se refiere el apartado Cuarto del Acuerdo Administración-Sindicatos de 4 de marzo. La medida en 2019 se aplicará a los tramos



Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código:PCOASm4Zc30G

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022



COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA 3, DE ORDENACIÓN DE LAS
CUANTÍAS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS PUESTOS
CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS ADICIONALES PARA 2019.
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Referencia:

1564/19-F

Hoja:

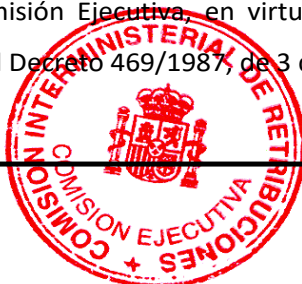
correspondientes a los niveles 18 a 25, que se recogen a continuación, señalándose los complementos específicos de cada tramo en importes vigentes actualmente; así como su código en el Registro Central de Personal. El importe máximo acordado en esta medida para estos niveles asciende a 1.507.820,46 euros, con cargo a los fondos adicionales de 2019.

Niveles	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Nivel 18	4157,93 6275	4430,58 6291	4707,29 6314	4972,45 6336	5365,5 6359	5851,51 6420
Nivel 19	4430,58 6291	4859,89 6320	6214,95 6461	6888,49 6525	7502,53 6574	8181,95 6624
Nivel 20	4430,58 6291	4859,89 6320	5480,3 6372	5867,05 6423	6285,3 3214	6493,06 2064
Nivel 21	4430,58 6291	5079,69 6340	6214,95 6461	6888,49 6525	7502,53 6574	8181,95 6624
Nivel 22	4430,58 6291	4859,89 6320	5480,3 6372	5867,05 6423	6285,3 3214	6568,59 6496
Nivel 23	4430,58 6291	5079,69 6340	6214,95 6461	6449,31 6479	7502,53 6574	7769,44 6598
Nivel 24	4859,89 6320	5548,97 6387	6449,31 6479	6888,49 6525	7502,53 6574	8051,61 6614
Nivel 25	6449,31 6479	7502,53 6574	8051,61 6614	8617,91 275	9532,25 280	10604,51 283

El adecuado cumplimiento de lo acordado requiere que por parte de esta Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) se apruebe una Resolución por cada departamento por la que se modifique su Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario, adaptando los puestos ocupados a los nuevos tramos previstos en el Acuerdo.

En la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la entidad estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para los puestos de trabajo ocupados que se encuentren bajo el tramo primero correspondiente a su nivel o entre varios tramos, se elevarán sus complementos específicos con el objeto de asimilarlos al tramo inmediatamente superior. Aquellos puestos que tengan cualquiera de los complementos específicos recogidos en la tabla para su nivel o se encuentren por encima del tramo superior correspondiente a su nivel, no verán modificada su cuantía de complemento específico.

En consecuencia, esta Comisión Ejecutiva, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 1, cuatro, 2 del Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, adopta el siguiente



Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código:PCOASm4Zc30G

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022



COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA 3, DE ORDENACIÓN DE LAS
CUANTÍAS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS PUESTOS
CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS ADICIONALES PARA 2019.
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Referencia:

1564/19-F

Hoja:

ACUERDO

Primero.- Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2019 la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la entidad estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en los términos del documento adjunto.

Segundo.- La entidad estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo deberá abonar la diferencia entre las cuantías correspondientes al nuevo complemento específico asignado a los puestos de trabajo y las cuantías de complemento específico percibidas por los funcionarios afectados por la medida, desde el 1 de enero de 2019 y proporcionalmente, por el periodo temporal de desempeño de los puestos de trabajo afectados.

A los efectos de determinación de las diferencias retributivas correspondientes a cada funcionario afectado, se deberá utilizar el importe mensual de los complementos específicos vigente en cada momento, tal y como figura en el Registro Central de Personal para cada código de complemento específico.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Medida 3 del Acuerdo Administración-Sindicatos de 4 de marzo de 2019, quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Resolución los puestos de personal funcionario en el exterior y los puestos que figuran en las RPT con la clave de observación AR –a regularizar– por haber sido reducido el complemento específico del puesto de trabajo, a petición de su titular, por compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada.

No obstante, a los puestos con la clave AR, por haber sido reducido su complemento específico por compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada, podría resultar de aplicación dicha Medida 3, por el periodo temporal comprendido hasta la fecha de reducción del complemento específico del puesto de trabajo, cuando la reducción del complemento específico haya sido aprobada por Resolución de la CECIR con posterioridad a la fecha de efectos de la modificación.



Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código:PCOASm4Zc30G

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022



COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA 3, DE ORDENACIÓN DE LAS
CUANTÍAS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS PUESTOS
CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS ADICIONALES PARA 2019.
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Referencia:

1564/19-F

Hoja:

Cuarto.- Por parte de la entidad estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se podrá proponer a la CECIR la reclasificación de aquellos puestos ocupados actualmente que, no estando recogidos en el documento adjunto, se considere que podrían reunir las condiciones para la aplicación de la presente Resolución, teniendo en cuenta el importe máximo acordado para esta medida, así como las disponibilidades presupuestarias.

Quinto.- La aplicación de esta resolución queda condicionada a que exista crédito suficiente en el Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la entidad estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE
RETRIBUCIONES Y PUESTOS DE TRABAJO,
SECRETARIA. Estela Ríos Muñoz

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y RETRIBUCIONES,
SECRETARIA. Yolanda D. Martínez Sevilla



Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código:PCOASm4Zc30G

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022



MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

MINISTERIO:		ENTES PUBLICOS						Expediente:193803					
CENTRO GESTOR:		TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO						Fecha:					
COD. INF.	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NI CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T. P.	F. P.	ADSCRIPCION			TITULA REQUER	FORMAC ESPECI	OBSERVACIONES	
							AD	GR	CUERPO			RESID	OTRAS
		31045/X8.X11.020 GERENCIA											
MB	1114612	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.118,09	N	C	AE	A1A2	EX21				
MA	1114612	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.502,53	N	C	AE	A1A2	EX21				
MB	4137708	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.118,09	N	C	AE	A1A2	EX21				
MA	4137708	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.502,53	N	C	AE	A1A2	EX21				
MB	4144297	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.118,09	N	C	AE	A1A2	EX21				
MA	4144297	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.502,53	N	C	AE	A1A2	EX21				
MB	5131637	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.118,09	N	C	AE	A1A2	EX21				
MA	5131637	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	24	7.502,53	N	C	AE	A1A2	EX21				
MB	2609136	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE ADMON. PENIT.	24	7.118,09	N	C	AE	A1A2	EX28			A.R	
MA	2609136	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE ADMON. PENIT.	24	7.502,53	N	C	AE	A1A2	EX28			A.R	
MB	1064150	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.470,31	N	C	AE	A2C1	EX21				
MA	1064150	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.493,06	N	C	AE	A2C1	EX21				
MB	5090655	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.470,31	N	C	AE	A2C1	EX21				
MA	5090655	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.493,06	N	C	AE	A2C1	EX21				
MB	5131628	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.470,31	N	C	AE	A2C1	EX21				
MA	5131628	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.493,06	N	C	AE	A2C1	EX21				
MB	5131634	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.470,31	N	C	AE	A2C1	EX21				
MA	5131634	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.493,06	N	C	AE	A2C1	EX21				
MB	785946	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.470,31	N	C	AE	A2C1	EX21				
MA	785946	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	20	6.493,06	N	C	AE	A2C1	EX21				



1564/19-F

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en http://www.funciona.es con el código:PCOASm4Zc30G			
FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022



OBSERVACIONES

EFFECTOS 1 DE ENERO 2019

1564/19-F



Resumen de firmas. Puede consultar el documento en http://www.funciona.es con el código:PCOASm4Zc30G			
FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022
Página 6 de 7			



CLAVES UTILIZADAS

1.- TIPO DE PUESTO:

N NO SINGULARIZADO

2.- FORMA DE PROVISIÓN:

C CONCURSO DE MERITOS

3.- ADSCRIPCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

4.- CUERPO:

EX21 EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX17

EX28 EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17

5.- OBSERVACIONES:

A.R A REGULARIZAR CUANDO QUEDE VACANTE



1564/19-F

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en http://www.funciona.es con el código:PCOASm4Zc30G			
FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	23-12-2019	26/02/2019	26/02/2023
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	23-12-2019	22/11/2018	22/11/2022
Página 7 de 7			